

----- Mensaje reenviado -----

De: Bernardo Baez < bbaezfe@ull.es >

Fecha: 16 de marzo de 2010 17:00

Asunto: RV: Acuerdo jubilatorio y Asamblea General del Profesorado

Para: Bernardo Baez < bbaezfe@ull.es >

**Plataforma Pro-derecho a la Jubilación del Profesorado de la ULL**

**16 de marzo de 2010**

La Plataforma Pro-derecho a la Jubilación quiere expresar públicamente su satisfacción por el acuerdo sobre prejubilaciones firmado entre las Juntas de Personal y el Gobierno de la Universidad de La Laguna. Después de una larga travesía que, entre otras cosas, requirió de la aparición y del trabajo de nuestra plataforma, hemos llegado a un acuerdo que, al menos, posibilita la aplicación de las prejubilaciones voluntarias e incentivadas. Felicitamos por ello a los firmantes del acuerdo y, en particular, a la Juntas de Personal y a los sindicatos que suscribieron el documento.

Por otro lado, queremos hacer llegar a la comunidad universitaria algunas consideraciones:

- 1) No debemos olvidar que este proceso nace de un agravio comparativo con el resto de funcionarios de la Administración Pública cuyas edades de jubilación son a los 60 años (voluntaria) y a los 65 (obligatoria). En los últimos años ha aparecido un nuevo agravio que deriva del hecho de que la mayoría de las universidades españolas ya están aplicando procedimientos de prejubilaciones voluntarias e incentivadas.
- 2) Es verdad que el acuerdo firmado rebaja en algunos aspectos importantes (porcentajes salariales de incentivación, que los complementos retributivos no entren en el cálculo...) los propósitos recogidos en los documentos previos de la Plataforma. Pero también lo es que consideramos que el acuerdo urgía y que, en líneas generales, se puede considerar un buen acuerdo. Lo que no es óbice para que se pueda seguir mejorando en negociaciones ulteriores, por ejemplo en la cuestión de los complementos.
- 3) La responsabilidad de implementación del acuerdo es ahora de la Universidad de La Laguna. La Plataforma considera que se deben agilizar los trámites necesarios por todas las partes para que el año 2011 se inicie el proceso de prejubilaciones para aquellas personas que quieran acogerse al mismo. No entenderíamos, en ningún caso, que existieran nuevas dilaciones. Consecuentemente, solicitamos tanto a las Juntas de Personal como al Equipo de Gobierno que incorporen la materialización del acuerdo en el capítulo de urgencias de su agenda. Incluso que cualquier mejora posterior del Acuerdo actual que pueda

**estar sujeta a negociación, no impida que haya prejubilaciones el próximo año y que, cuando se alcancen esas mejoras, se les apliquen retroactivamente a las personas que ya se hayan jubilado.**

**En virtud de lo expuesto, animamos a todas las personas que están pensando en jubilarse a corto plazo a que inicien los trámites administrativos (v.gr. solicitud de la certificación de vida laboral, ...), ante los pertinentes negociados de la universidad, del gobierno canario o de la administración general del estado si fuera el caso, habida cuenta de la complejidad y extrema lentitud con que se mueven habitualmente estos procedimientos.**

**Para terminar, creemos que es necesario asistir y participar activamente en la Asamblea General del Profesorado convocada para el próximo jueves día 18 a las 12 en el Aula Magna de Guajara, dada la importancia estratégica de los asuntos a tratar en relación con éste y otros temas laborales que nos atañen directamente.**

**Reciban un cordial saludo**

**Plataforma Pro-derecho a la Jubilación del Profesorado de la ULL**